






<b>CARTA DE PRESENTACIÓN</b>  201606171638693214319981 comunicaciones internas o memorandos Junio 17, 2016 16:38 Radicado 2016-009981 201606171638693214319981	 NO	 CO-SC-CER143688	 SC-CER143688	 GP-CER143691
--	--	---	--	--

Bello, 20 de junio de 2016

Doctor  
**CESAR AUGUSTO SUAREZ MIRA**  
 Alcalde  
 Municipio de Bello



**Asunto:** Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Bello.

Respetado doctor Suárez Mira:

La Secretaría de Control Interno en desarrollo de su Programa de Auditoría vigencia 2016, ha iniciado la ejecución de la Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Bello.

Para la realización del trabajo de auditoría, se han designado los siguientes auditores:

NOMBRE	CARGO
Hugo Alberto Londoño Ossa	Profesional Universitario
John Jairo Arboleda Pinto, Eliana Lissette Patiño Diosa, María Epifania Osorio Idarraga, Isabel Yubelly Medina Cardenas, Juan Manuel Castrillón Mora, Diana Isabel Galvis Suárez, Jairo Antonio Hernández, Cristhian Alexander Córdoba Renteria, Juan Guillermo Rodriguez Tabares, María Nohemí Saldarriaga H, Erika Natalia Carvajal Quintero, Gloria Estela Ceballos Montoya, Claudia Patricia Pineda Henao, Juan Fernando Arango Piedrahita, Albeiro Pemberty Velasquez, Luis Fernando Nieto Marín, Francisco Javier Hernandez Gómez, María Elena Gomez Valencia, Wilver de Jesus Henao.	Profesionales Universitarios

	<p><b>CARTA DE PRESENTACIÓN</b></p> <p>AUDITORIA DE CONTROL INTERNO Nº 2016-08</p> <p>Auditoría Interna Sistema Integrado de Gestión</p>	   <p>CO-SC-CER143688      SC-CER143688      GP-CER143691</p>
--	--	---

Se realizará la Auditoría de acuerdo con las normas vigentes y procedimiento de auditoría documentado en el Sistema Integrado de Gestión para el proceso de Evaluación Independiente.

El procedimiento de Auditoría de Control Interno y / o procedimiento de Auditoría Interna de Calidad, establece que la presencia de los auditores en la Administración Central del Municipio de Bello, obedece a un cronograma de actividades para las visitas de auditoría.

La Auditoría está programada para adelantarse entre el 20 de junio y el 15 de julio de 2015.

Fase	Período
Planeación	del 20 al 24 de junio de 2016
Ejecución	del 27 de junio al 8 de julio de 2016
Informe	del 11 al 15 de julio de 2016.

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la programación de la Auditoría, se solicita la disposición y atención del equipo auditor designado, por quienes se deleguen, mediante el oportuno suministro y confiabilidad de la información que soliciten los Auditores y demás requerimientos relacionados con la Auditoría.

## 1. OBJETIVOS

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Bello con los requisitos establecidos en la norma NTCGP 1000:2009, la norma ISO 9001:2008 y los propios requisitos del Sistema de Gestión, así como la implementación y mantenimiento eficaz, eficiente y efectivo del mismo.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar para el Sistema Integrado de Gestión el cumplimiento de los requisitos de la norma NTCGP 1000 y la norma ISO 9001:2008.
- Verificar la implementación de los procesos del Sistema Integrado de Gestión.
- Realizar seguimiento del plan de mejoramiento derivado de la auditoría interna vigencia 2015 y de la Auditoría del ICONTEC vigencia 2015.

Código: F-EI-08	Versión: 04 Fecha de aprobación: 2014 / 02 / 26	Página 2 de 3
-----------------	--	---------------



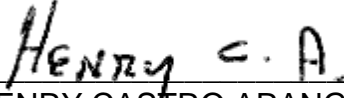
- Verificar la adopción e implementación del Sistema de Desarrollo Administrativo en la Entidad.

Cordialmente,


---

**JORGE IVÁN GIRALDO FLOREZ**  
 Secretario de Control Interno


---

**HENRY CASTRO ARANGO**  
 Subsecretario de evaluación

Copia:

- Doctor Sergio Andrés Velasquez Correa, Secretario de Deportes y Recreación.
- Doctor Hugo Alexander Díaz Marin, Secretario de Educación para la Cultura
- Doctora Andrés Felipe Arroyave Chavarriaga, Secretario General
- Doctor Jairo Hernán Araque Ferraro, Secretario de Gobierno
- Doctor Guillermo León Galvis Londoño, Secretario de Hacienda.
- Doctor Luz Elena Betancur Gómez, Secretario de Infancia, Adolescencia y Juventud.
- Doctora Cesar Gómez Fonnegra, Secretario de Integración Social y Participación C.
- Doctora Oswaldo Isaza, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
- Doctora Elda del Socorro Tabares, Secretaria de la Mujer
- Doctor Nicolas Rave Henao, Secretario de Obras Públicas.
- Doctor Carlos Mauricio Henao Barrera, Secretario de Planeación.
- Doctor Alberto Zuluaga Perez, Secretario de Recaudos y Pagos
- Doctor Juan Carlos Tamayo Suárez, Secretario de Salud.
- Doctor Hugo Alejandro Vásquez Perez, Secretario de Servicios Administrativos.
- Doctora Boris León Rivera Moreno, Secretario de las TICS y Desarrollo Económico
- Doctora Nora Perez Carvalho, Secretaria de Transportes y Transito.
- Doctora Ana María Madrid Acosta, Secretaria de Vivienda
- Doctor Argemiro Restrepo Restrepo, Asesor Jurídico.
- Doctor Cesar Augusto Arango Serna, Asesor Gestión del Riesgo
- Doctora Catalina Tamayo Ortega, Asesoría de Comunicaciones